Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 19 de septiembre de 2

VISTO: El Expediente Nº 4407/2023 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 7580 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma GLOBAL FARM SA por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES CON 19/100.-($ 2.590.093,19), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultadoapara el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y RP N.º 977/2023.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:
ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma GLOBAL FARM SA CUIT N.º 30-70098905-0 por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES CON 19/100.- ($ 2.590.093,19), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compra Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Economica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico Financiero vigente–
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-703-2023

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

GLOBAL FARM S.A. **CUIT** **30-70098905-0**
Compra: 972
Nota De Pedido: 7580

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
3	2,00	ZITAT-60 MG F.A.X 1+DILUY. UNIDAD	89.000,00	178.000,00
4	3,00	TIXIREN-5 MG COMP.REC. X 56 UNIDAD	124.251,75	372.755,25
5	4,00	VINCRISTINA LKM 1-1 MG INY.A.X 1 UNIDAD	3.126,70	12.506,80
6	30,00	CARBOPLATINO MARTIAN-150 MG INY.LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	6.890,57	206.717,10
7	10,00	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 MG-1000 MG INY.F.A.X 1 UNIDAD	6.275,00	62.750,00
8	15,00	CISPLATINO LKM-50 MG F.A.X 1 UNIDAD	10.091,13	151.366,95
9	50,00	DOLUFEVIR 50-50 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	13.900,00	695.000,00
12	10,00	ENZASTAR-500 MG LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	11.172,20	111.722,00
13	2,00	LEPRID 7.5-7.5 MG FCO.AMP. KIT X 1 UNIDAD	14.192,09	28.384,18
14	40,00	ONDANSETRON LKM 8-8 MG COMP.X 10 UNIDAD	2.186,89	87.475,60
15	15,00	TAXOCRIS-100 MG A.X 1 UNIDAD	14.094,31	211.414,65
16	45,00	TELAVIR-COMP.REC.X 30 UNIDAD	6.999,00	314.955,00
19	17,00	DOLECTRAN NF-80 MG F.A.X 1+DISOLV. UNIDAD	9.237,98	157.045,66
			TOTAL	2.590.093,19

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBAL FARM S.A.
PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES CON DIECINUEVE CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
19/09/2023 08:54